

GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.
AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION
DE GAS NATURAL EN LAS ZONAS GEOGRAFICAS DEL BAJIO Y BAJIO NORTE

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Balmes número 8-704, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., en cumplimiento a lo dispuesto en la disposición 9.65 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, hace del conocimiento del público general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo los permisos número G/054/DIS/99 de la Zona Geográfica del Bajío y G/081/DIS/00 de la Zona Geográfica del Bajío Norte, otorgados por la Comisión Reguladora de Energía el 15 de enero de 1999 y el 2 de febrero de 2000, respectivamente, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los cinco días de su publicación en el periódico oficial de los estados y en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS DE LAS ZONAS GEOGRAFICAS BAJIO Y BAJIO NORTE

Mercado Residencial	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	43.72
Distribución con comercialización		
Bloque Único	Pesos/Gjoule	33.12
Distribución simple		
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	16.56
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	16.56
Conexión estándar (cargo único)	Pesos	2,742.45
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	289.42
Desconexión y reconexión	Pesos	143.96
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	197.59
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	81.00
Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	116.58
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	32.57
Bloque II-De 85 a 628 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	19.54
Bloque III-De 629 a 1,394 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	11.72
Bloque IV-De 1,395 a 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	5.06
Bloque V-Más de 2,094 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	2.53
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	16.29
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	16.29
Bloque II-De 85 a 628 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	9.77
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	9.77
Bloque III-De 629 a 1,394 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	5.86
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	5.86
Bloque IV-De 1,395 a 2,093 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.53
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	2.53
Bloque V-Más de 2,094 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.27
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	1.27
Conexión estándar		
Cargo único (usuarios de hasta 1,507 GJ/año)	Pesos	3,407.28
Cargo único (usuarios entre 1,507 y 41,868 GJ/año)	Pesos	3,407.28
Conexión No estándar		
Cargo (usuarios de hasta 1,507 GJ/año)	Pesos/metro lineal	317.34
Cargo (usuarios entre 1,507 y 41,868 GJ/año)	Pesos/metro lineal	690.52
Desconexión y reconexión	Pesos	286.74
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	260.18
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	112.91

Mercado Comercial-Gran Industrial (2)		
Servicio	Unidades	Tarifa
	Pesos/mes	5,024.87
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	7.02
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	6.03
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	4.90
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	3.81
Bloque V-Más de 348,900 Gjoul/mes	Pesos/Gjoule	2.72
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	3.51
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	3.51
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	3.01
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	3.01
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.45
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	2.45
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.90
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	1.90
Bloque V-Más de 348,900 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.36
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	1.36
Conexión estándar (cargo único)	Pesos	86,977.54
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	1,146.96
Desconexión y reconexión	Pesos	429.53
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	479.86
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	160.77
Mercado Industrial en Base Interrumpible (3)		
Servicio	Unidades	Tarifa
	Pesos/mes	5,024.87
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	3.51
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	3.01
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.45
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.90
Bloque V-Más de 348,900 Gjoul/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.36
Conexión estándar (cargo único)	Pesos	86,977.54
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	1,146.96
Desconexión y reconexión	Pesos	429.53
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	479.86
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	160.77

Notas:

(1) Para consumos menores a 41,868 Gjoul/año.

(2) Para consumos mayores a 41,868 Gjoul/año.

(3) Para consumos mayores a 125,604 Gjoul/año.

(4) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.

(5) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición.

Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 3 de junio de 2008.

Gas Natural México, S.A. de C.V.

Representante Legal

Lic. Aida Ivett Ceja Aguilar

Rúbrica.

(R.- 268866)